



ACTA SESIÓN DE CONCEJO N° 03/2011

En Laja, a 17 de enero de 2011, siendo las 10:50 horas, en la sala de reuniones de la I. Municipalidad de Laja, en nombre de Dios, se abre la sesión de Concejo Municipal N° 03/2011, la que es presidida por el Sr. Alcalde, don Vladimir Fica Toledo, contando con la presencia de los (as) Concejales (as) señores (as) Joaquín Sanhueza Villamán, Pedro Urrea Parada, Luis Espinoza Arroyo, Elia Alarcón Barrales, Héctor Jara Vilches y María Hernández Riquelme.

Actúa como Ministro de Fe del Concejo, la Secretaria Municipal subrogante, Sra. Maira Valdebenito Garrido.

Se hizo entrega a los señores Concejales de la siguiente documentación:

Enviada con fecha 14 de enero del 2011:

Tabla Sesión de Concejo N° 03/2011

Acta Sesión de Concejo N° 02/2011

Listado Decretos Alcaldicios del 03 al 09 de diciembre

Se envió a Sra. Alarcón, fotocopia Decreto Alcaldicio N°s. 3654

Entregada en Sesión de Concejo:

Invitación Actividad Trilla a Yegua Suelta; Municipalidad de Laja

TABLA:

- 1.- Aprobación Acta de Concejo 02/2011
- 2.- Correspondencia Recibida
- 3.- Decretos Alcaldicio desde el 03 al 09 de diciembre de 2010
- 4.- Cuentas
- 5.- Sanción de PLADECO
- 6.- Sanción patente de alcoholes de Israel Quezada Rodríguez
- 7.- Sanción PMGE
- 8.- Varios

DESARROLLO:

1.- APROBACIÓN ACTA DE CONCEJO 02/2011

Señores Concejales aprueban Acta de Sesión de Concejo N° 02/2011, sin observaciones.

2.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA

No hay.

3.- DECRETOS ALCALDICIOS DESDE 03 AL 09 DE DICIEMBRE DE 2010

Sra. Alarcón, solicita copia de Decreto Alcaldicio N° 3729 e indica que los Decretos Alcaldicios N°s. 3737 y 3741 está repetida la materia, ambos son por permiso de Elvira Parra.

4.- CUENTAS

Sr. Alcalde, indica que este fin de semana se realizará la actividad Trilla a Yegua Suelta.

Informa respecto a asistencia a curso de Seguridad Ciudadana en la ciudad de Arica, junto a Concejales Luis Espinoza Arroyo y Héctor Jara, fue un curso de asistencia obligatoria, intensivo; se asistió a todas las actividades que se hicieron, hubo expositores de diferentes Municipios, terminó el día viernes alrededor de las 13:00 horas pero se regresó el día sábado por tema de vuelos.

Todos los municipios presentes realizaron exposiciones, además se contó con la participación de Carabineros y el Presidente de la Asociación Chilena de Municipalidades. Los temas centrales tuvieron que ver con Seguridad Ciudadana y trabajo con Organizaciones Sociales, lo que fue muy positivo.

Días 22 y 23, trilla en Costanera Sur de Laguna La Señoraza, va a hacer llegar Programa e invitaciones a los Concejales, con las actividades que se van a desarrollar.

Sr. Jara, consulta respecto a Programa Música en la Plaza, si va a seguir esta semana.

Sr. Alcalde, indica que se suspendió sólo por tema de lluvia, pero que continuará normalmente cuando el tiempo lo permita.

5.- SANCIÓN DE PLADECO

Sr. Alcalde, señala que recibieron información de PLADECO, hoy corresponde sancionarlo.

Sra. Alarcón, indica que aunque no trajo los documentos, ya se analizó.

Sr. Espinoza, consulta si debe incorporarse tema de búsqueda de terrenos para construcción de poblaciones que aparecen en el PLADECO.

Sr. Alcalde, informa que se reunió con gente del SERVIU, se buscó algunos lugares determinados, hay que esperar si SERVIU coloca los recursos o se busca otra forma.

Sr. Espinoza, señala que se refiere a si este tema tiene que quedar estipulado en el PLADECO.

Sr. Alcalde, indica que no es necesario dejarlo estipulado.

Acuerdo N° 04/2011: Se acuerda por unanimidad aprobar PLADECO período 2010-2013
--

6.- SANCIÓN PATENTE DE ALCOHOLES DE ISRAEL QUEZADA RODRÍGUEZ

Carta de fecha 20 de enero del 2011 de la Directora Administración y Finanzas (Prov. 290), documento que forma parte de la presente Acta y que se adjunta al final de la misma.

Sr. Alcalde, solicita sanción del concejo para solicitud de traslado de patente de alcoholes a nombre de Israel Fernando Quezada Rodríguez, R.U.T. N° 13.801.644-7, ubicada en Carlos Condell N° 116, Rol 4-14, clase A con giro "Depósito de Bebidas Alcohólicas", la que desea trasladar a calle Santa Elena N° 1589.

Sra. Alarcón, consulta si es la misma patente que se había visto tiempo atrás y que llegó por intermedio de consulta de JJVV?

Sr. Alcalde, indica que es la que se traslada desde Carlos Condell N° 116 a Santa Elena N°1589.

Sr. Jara, solicita que Secretaria Municipal de lectura al documento.

Sra. Alarcón, consulta si llegó carta de vecinos de sector Los Ríos por la solicitud de Patente de Alcoholes, que se instalaría cerca de Establecimiento Educacional.

Sra. Valdebenito, Secretaria Municipal subrogante, da lectura a Informe de la Dirección de Administración y Finanzas.

Sra. Alarcón, consulta ¿cuántas patentes hay en Altos del Laja? ¿qué pasó con la patente que se solicitó para traslado cerca del Colegio?. Respecto a esta última, les llegó de manera informal una carta que apoyaba el traslado por parte de la Junta de Vecinos.

Sr. Alcalde, señala que hay problemas con esa patente, ya que existe una carta de la Junta de Vecinos que apoyan y una carta firmada por algunos vecinos que se oponen. Respecto a la solicitud que se está presentando en este Concejo, cuenta con todos los papeles.

Sra. Alarcón, indica que sería conveniente decirle a la persona que quiere instalar su negocio que no se le va a aprobar para que no sigan invirtiendo, ya que están muy cerca del Colegio.

Sr. Sanhueza, acota que la solicitud de patente debe estar.

Sr. Alcalde, afirma pero señala que no se ha presentado al Concejo por lo mismo, ya que deben estar todos los antecedentes, Informe de Carabineros, Informe de Asesor Jurídico y de Dirección de Obras.

Sr. Sanhueza, señala que el tema es que no se ha dado ninguna solución, hay una carta de la Junta de vecinos que apoya y si hay una carta que se opone no cree que tenga más validez que la de la Junta de vecinos.

Sr. Alcalde, indica que la carta de los vecinos es tan legal como la de la Junta de Vecinos, depende también de la distancia del colegio.

Sr. Jara, expone que la distancia es un factor, pero hay una serie de aspectos que se tienen que ver, el tema sanitario por ejemplo.

Sr. Sanhueza, considera que debiera dársele una respuesta a esta Familia para que no siga invirtiendo.

Sr. Espinoza, opina que si se hace una solicitud y no se le da respuesta, no puede seguir invirtiendo, como Educador cree que 100 metros no es una limitación, el hecho de que estén alumnos en ese Sector es lo que va a pesar cuando tenga que votar.

Sr. Urra, aprueba con los mismos requerimientos que existen para patentes de alcoholes, que se respete el horario por el problema de drogas y alcohol que existe en ese sector.

Sr. Espinoza, le preocupa la calidad de vida de quienes viven alrededor.

Sr. Alcalde, señala que el Concejo aprueba o no, no pasa por si están los documentos, él, como Alcalde, tiene la obligación de presentar todos los documentos porque la ley lo obliga, el Concejo tiene la facultad de aprobar o rechazar, si no están de acuerdo deben manifestarlo, comparte el tema que está lleno de restaurant y botillerías. Hace unos días cancelaron varias patentes, se hizo un decreto y se dio de baja los locales que no están en funcionamiento.

Sr. Espinoza, no aprueba pensando en los problemas que hay en Altos del Laja, hay muchas personas que dicen que hay que hacer cosas pero después no concretan nada y esta es la oportunidad de frenar la situación.

Sra. Alarcón, piensa que si no se da la autorización de la patente, igual van a vender en forma clandestina, es cierto que hay mucho alcohol y drogas en ese sector, pero si hay patente hay fiscalización en cuánto al horario y hay más formas de controlar, los comerciantes saben que si se les cursan 3 partes en el año pierden la patente.

Sr. Jara, aprueba, en el sector hay dificultades que todos saben, si no hay lugares que estén normados, peor va a ser la situación, cuando se trata de traslado no se puede evitar a menos que haya impedimento legal. El tema de traslado no es lo mismo que aprobar una patente, para evitar el tema de los traslado podrían fijarlo en el Reglamento, ya que no se tiene el argumento.

Sra. Hernández, aprueba porque cree que si van a vender legalmente se va a evitar el clandestino.

Acuerdo N° 05/2011: Se acuerda por mayoría, con seis votos a favor y un voto en contra del Sr. Concejal don Luis Espinoza Arroyo, el traslado de patente de alcohol de don Israel Fernando Quezada Rodríguez, R.U.T. N° 13.801.644-7, ubicada en Carlos Condell N° 116, Rol 4-14, clase A con giro "Depósito de Bebidas Alcohólicas", a calle Santa Elena N° 1589 Población Altos del Laja.

7.- VARIOS

Sr. Sanhueza, indica que la Sra. Evelyn Daza Medina, domiciliada en calle Postahue de Población Altos del Laja, llegó a su casa a quejarse de una canasta familiar que le había entregado que tenía un ratón, sugiere revisar un poco más lo que se entrega.

Sr. Alcalde, señala que la señora vino, se le atendió, y dio respuesta por parte de la Dideco, cree que hay una mala intención tremenda de parte de la gente, ya que los alimentos que se otorgan son revisados antes de entregarse.

Sra. Valdebenito, indica que posterior entrevista con la beneficiaria, se retiró la canasta desde el domicilio y se revisó el contenido en el pañol municipal. La caja contenía una laucha seca y aplastada, debajo de unos tarros de jurel. Todo el contenido de la caja estaba en buenas condiciones, no había envases abiertos o carcomidos, no había mal olor al interior de la caja ni fecas de ratón, lo que sería normal si el roedor hubiese estado desde un tiempo en el contenido y muerto dentro.

Sr. Alcalde, este tema lo supo cuando estaba en Arica, era un tema que tenían que tratar acá.

Sr. Sanhueza, señala que tiene una foto.

Sr. Alcalde, manifiesta que la tomó en su casa, eso no demuestra nada, ya hubo ese problema, alimentos que no maneja el Municipio, él le pidió a la Sra. Maira que se hiciera cargo personalmente del tema alimentos, ella va a revisar, en este caso el ratón estaba seco, va a haber que buscar una solución.

Sra. Valdebenito, señala que la Sra. Daza se acercó al municipio solicitando una solución, pero insistió en que haría una denuncia en Los Ángeles, se le consultó que con que razón siendo que había certeza de parte de la Dideco que el animal no estaba en la caja al momento de la entrega, pero que si era necesario entregarle una caja nueva no había problema. La Sra. Daza señaló que lamentablemente tenía que denunciar porque ya estaba enterado el concejal Sanhueza. Se le consulta que con que razón le informa al concejal, si lo que busca es generar un escándalo y

desprestigiar a los funcionarios, a lo que indica que ella ni su familia contactaron al concejal y que no sabe quien le informó. Ante esto la Dideco le señala que no aceptará bajo ninguna forma presiones para resolver algún caso, que las profesionales del departamento actúan bajo el precepto de la ética y la buena fé y que el ideal sería que las personas que acuden al departamento Social, que son atendidos adecuadamente por una Asistente Social, y que se les otorga ayuda, en caso de algún inconveniente acudieran primeramente a la profesional que los atendió o a la Dideco, a fin de llegar a una solución. Se ha tornado una costumbre de algunas personas de informar a los concejales de situaciones que tienen relación con denuncias sobre ayudas otorgadas por el Depto. Social, que no son ciertas y que lo único que logran es desprestigiar la labor del municipio. Por esto, propone que una de las medidas para el año 2011 será restringir las ayudas asistenciales y hacerlas llegar solo a los casos de extrema urgencia, y que en el caso de los alimentos este servicio sea externalizado, haciendo un convenio con algún supermercado que entregara los bienes a través de un vale emitido por la Dideco.

Sra. Alarcón, considera que la solución de un vale quizá no sería tan bueno.

Sr. Alcalde, lo prefiere así, ya que ha tenido tantos problemas, se han hecho denuncias de alimentos que ni siquiera el municipio ha entregado, se le ha llamado la atención al personal injustamente, la Sra. Maira como DIDECO no debiera tener que dedicarse a la elaboración y revisión de cajas.

Sr. Jara, opina que no es mala idea hacer un Convenio.

Sra. Hernández, considera adecuado operar por vales, ya que, esto evitaría estos problemas en que cualquier persona empieza a difundir esta situación y se crea un desprestigio.

Sra. Valdebenito, señala que actualmente son profesionales y funcionarios de la DIDECO las encargadas de la elaboración y revisión de las canastas de alimentos, ni siquiera personal de Preservi.

Sra. Alarcón, consulta ¿qué valor tiene la canasta?

Sra. Valdebenito, \$ 20.000.- la canasta básica, pero las que se han otorgado a la fecha sobrepasan este valor, pues se le agregaron más cosas; ahora ya quedan pocas por entregar.

Sr. Alcalde, hubo bastantes alimentos pero se entregaron, sobre todo en sector rural, todo con Acta de Entrega.

Sr. Sanhueza, señala que estaba en Peyuhue cuando lo llamaron para hablar con él.

Sra. Hernández, cree que es bueno averiguar bien si las personas realmente necesitan la canasta porque el marido por ejemplo no tiene trabajo y no porque no quiere trabajar; sería bueno hacer un convenio con supermercado y evitar desprestigio.

Sr. Alcalde, indica que se confecciona una minuta con los artículos que se deben incluir.

Sr. Jara, señala que el Convenio debe tener claro qué alimentos incluye.

Sr. Sanhueza, indica en el caso que había presentado en el concejo anterior por necesidad de material a la Señora que tiene hija enferma en Altos del Laja, se le entregó material.

Sra. Valdebenito, acota que falta entregarle planchas de techo, las que se otorgarán una vez que el depto. Social haga la compra.

Sr. Alcalde, manifiesta que se le podría haber entregado Planchas Zinc V, pero se le van a pasar todas, así que mejor espera un poco que se adquieran planchas de techo.

Sr. Urra, indica que la Sra. Erica Nieves Garrido Rivas, con domicilio en Carrera 154, necesita ayuda, se ganó una mediagua de 6x3 y no tiene donde instalarla, conversó con el SERVIU y le indicaron que depende del Municipio, necesita instalarse el calle Carrera.

Sr. Alcalde, le parece extraño que el SERVIU diga eso, ya que muchas veces el SERVIU le ha pedido que nadie se instale ahí, incluso se va a proceder a sacar a toda esa gente de ahí, hay mucha gente que vive en Carrera y tiene casa en Altos del Laja.

Sra. Valdebenito, ella hizo gestiones directamente con alguien del SERVIU, don René Vidal hizo las consultas y se le indicó lo mismo.

Sr. Urra, si no tiene un lugar donde instalar la mediagua la va a perder.

Sr. Alcalde, consulta de qué forma obtuvo la mediagua.

Sra. Valdebenito, indica que a través de Habitabilidad se le entregó la mediagua.

Sr. Urra, la Jefa de Estación le estaba cediendo un lugar para que se instalara pero va a tener problemas con la luz.

Sra. Valdebenito, ella está postulando a un subsidio, está pidiendo que el Municipio le ayude a buscar terreno.

Sr. Alcalde, se puso una familia en Polcura, habría que ver si se puede instalar otra familia, acá en Carrera no, ya se firmó un Convenio para erradicar Carrera.

Sr. Sanhueza, señala que la mamá de Claudio Garrido está muy complicada con su casa.

Sr. Alcalde, indica que postularon y después renunciaron.

Sra. Alarcón, expone que esas casas prácticamente están sin terreno, la tienen instalada en palafitos.

Sra. Valdebenito, se le dio materiales para que mejorara su casa.

Sr. Alcalde, señala que tienen que salir de ahí.

Sr. Urra, consulta respecto a la gente que perdió su casa con motivo del terremoto en Villa Capponi, hay 5 familias, que perdieron sus casas y no están beneficiadas con subsidio.

Sr. Alcalde, señala que hay 22 familias que están con problemas, habló con el Delegado del SERVIU y se tiene que buscar solución.

Sra. Hernández, indica que la señora de Oscar Barrales es una de las perjudicadas.

Sr. Alcalde, señala que hay que ver dónde se produjo el problema, se le entregó la documentación al SERVIU.

Sr. Urra, acota que a ella le pasaron una casa y se la están pidiendo, lo que la tiene muy angustiada.

Sr. Alcalde, indica que todos los casos son de la Villa Capponi.

Sra. Alarcón, manifiesta que a lo mejor se les extravió la carpeta.

Sr. Alcalde, señala que la única forma que el SERVIU rechace es que tengan 2 propiedades o no tengan saneado su terreno, conversó con la señora de Oscar Barrales.

Sr. Urra, señala que el problema debe estar en SERVIU.

Sr. Alcalde, manifiesta que lo malo es que el SERVIU envía a la gente para acá.

Sr. Espinoza, quería plantear el mismo problema, conversó con la señora Verónica Pereira, Presidenta de la Villa Capponi, y quedó súper claro que es problema no es de Laja, se originó en Los Ángeles, por alguien que no digitó; le pidió que los pudiera ayudar diciendo que se envió un documento de acá de Laja, llamó al Diputado Lobos y le consiguió una audiencia con el Sr. Luengo, Delegado Provincial y si no le va bien, va a conversar con el Director Regional.

Quiere pedir autorización para asistir a un curso de Gestión Global, a realizarse en Viña del Mar, los días 21, 22 y 23 de febrero.

<p>Acuerdo N° 06/2011: Se acuerda por unanimidad aprobar la asistencia del Sr. Concejal, don Luis Espinoza Arroyo, a Curso Taller "Herramientas para mejorar la gestión de los procesos en un municipio eficaz", a realizarse en Viña del Mar, los días 21, 22 y 23 de febrero, ida el día 20 de febrero y regreso el día 24 de febrero.</p>

Sr. Espinoza, solicita la posibilidad de que la cuadrilla realice reparación de juegos infantiles.

Sra. Alarcón, desea plantear referente a los perros vagos en calle Balmaceda, sabe cuál es la causal, sería bueno que alguien fuera a hablar con las personas de las carnicerías, ya que le dan las sobras a los perros. Hay una carnicería que hace aseo y bota todo a la calle, la carnicería que está al lado de la botillería de su hijo, lo vio un día que vino a misa temprano y estaban dejando los desechos fuera y generaba muy mal olor.

El tema de los perros se sabe que es poco lo que se puede hacer, pero se podría conversar para que no les den los desechos, el día sábado andaba un grupo de 11 a 13 perros y se cruzaban de un lado a otro en calle Balmaceda lo que es muy peligroso, sabe que un caballero fue mordido por un perro y no quiso hacer la denuncia, el problema es que el afectado puede ser un niño.

Sr. Alcalde, le va a pedir al Inspector de Patentes que vaya a ver ese tema.

Sr. Sanhueza, indica que la casa que está al lado del Chelatón está llena de perros y sacan la cabeza por la ventana, le ladran a la gente.

Sr. Jara, consulta por saldo final de caja por tema de subvenciones a las Organizaciones que requieren para funcionamiento por enero y febrero.

Desea saber si está funcionando la limpieza del canal que está tapado de malezas y ramas.

Sra. Hernández, quiere saber respecto a caso Sr. Luis Sáez de Santa Elena, que le dijeron que iban a haber nuevas inscripciones para arreglar su bodega.

Sr. Alcalde, el tema de las bodegas se entregó ayuda a través de INDAP.

Sra. Hernández, cree que a lo mejor no supieron ya que están en muy malas condiciones pues tuvieron que guardar sus cosas en la casa, quedándoles muy poco espacio.

Sra. Valdebenito, señala que van a consultar a PRODESAL, a lo mejor le ayudan a través de INDAP.

Sr. Alcalde, le indica que la ayuda que entrega el Municipio es sólo para reparar casa habitación no para bodegas.

Se da término a Sesión de Concejo N° 03/2011 a las 12:07 horas.

Maira Valdebenito Garrido
Secretaria Municipal
(S)

OBSERVACIONES AL ACTA SESIÓN DE CONCEJO N° 03/2011
17 de enero de 2011

Señores Concejales aprueban Acta de Sesión de Concejo N° 03/2011, sin observaciones.